

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31197 REUS

EDICTO

Doña María del Rocío Serrano Esteve, Secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 1 de Reus (antes Juzgado de primera Instancia e Instrucción número 1 de Reus), por el presente Edicto doy publicidad al auto de fecha 19 de mayo de 2015 dictado por este Juzgado en el procedimiento suspensión de pagos número 440/04, NIG 43123 42 1 2004 0547894 de la empresa Cinemes Reus, Sociedad Anónima Unipersonal, con CIF A-43457233 y domicilio en Reus (Tarragona), avenida Marià Fortuny, sin número, el cual es firme y por el que se ha acordado lo siguiente:

a).-Se abre la fase de liquidación de Cinemes Reus, Sociedad Anónima Unipersonal, con todos los efectos inherentes a la apertura de la liquidación a solicitud de la citada empresa.

b).-Se suspenden las facultades de administración y disposición de la concursada.

c).-Se declara disuelta la sociedad concursada y se ordena el cese en el ejercicio de su cargo de los administradores o liquidadores, que serán substituidos por la administración concursal, constituida por los Interventores ya nombrados en autos, en concreto: Don Adolfo Batista Llamas y don José Miguel Nuñez Cabezo.

Plazo de comunicación de créditos: Dos meses desde la publicación del presente Edicto.

Lugar de comunicación de créditos (preferentemente por vía electrónica):

Dirección electrónica: cinemesreusconcurstal@atbatista.com

Dirección postal: Calle Llunes i Pujals, 2-4, bajos, Reus (Tarragona).

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal (<https://www.publicidadconcurstal.es>).

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Reus, 1 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150043783-1